INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN
Fecha: del 1 al 30 de abril de 2026

1. **Datos del Convenio de uso de recursos suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el municipio de Chaparral y la Empresa de Servicios Públicos de Chaparral S.A., E.S.P., "Empochaparral"**

NÚMERO DEL CONVENIO	947 de 2024
OBJETO DEL CONVENIO	Aunar esfuerzos y establecer los términos y condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Chaparral del departamento de Tolima, en calidad de beneficiario y ejecutor, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, destinados para la ejecución del proyecto denominado: "Estudios y diseños de detalle para la reconstrucción de la bocatoma, ubicada en la vereda Vega Chiquita, del sistema de acueducto urbano del municipio de Chaparral departamento del Tolima", en adelante el "PROYECTO".
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04 de septiembre de 2024
BENEFICIARIO	Municipio de Chaparral
NIT	800.100.053-1
VALOR DEL CONVENIO	El Convenio no genera erogación presupuestal entre las partes.
VALOR DEL PROYECTO	QUINIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($ 509.850.686)
PLAZO	Seis (6) meses
FECHA DE INICIO	6 de septiembre de 2024
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	5 de marzo de 2025
ADICIÓN	N/A
PRÓRROGA No 1.	Se prorrogó el plazo de ejecución del CONVENIO, por siete (7) meses, desde el 6 de marzo hasta el 5 de octubre de 2025.
PRÓRROGA No 2.	Se prorrogó el plazo de ejecución del CONVENIO, por un (1) mes, desde el 6 de octubre hasta el 5 de noviembre de 2025.
SUSPENSIÓN	N/A

FECHA TERMINACIÓN REAL	5 de noviembre de 2025

2. Datos del Supervisor del Convenio

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Natasha Valentina Garzón Yepes (Desde el 15/01/2026 a la fecha)		
DEPENDENCIA - MEMORANDO	Dirección de Política y Regulación Memorando 2025IE0004564		
SUPERVISORES ANTERIORES	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Natalia Duarte Cáceres	06/09/2024	20/04/2025
	Gloria Esperanza Narváez Tafur	21/04/2025	30/04/2025
	Natalia Duarte Cáceres	01/05/2025	01/05/2025
	Pedro Pablo Villegas Yepes	02/05/2025	31/10/2025
	Natalia Duarte Cáceres	1/11/2025	17/11/2025
	Bruce David Ochoa Ochoa	18/11/2025	08/12/2025
	David Millán Orozco	09/12/2025	31/12/2025
	Alicia Andrea Baquero Ortegón	01/01/2026	14/01/2026

3. Información Física del Convenio

3.1. Proyecto(s) Viabilizado(s)

No. Comité Técnico VASB: N/A **Fecha:** 17/01/2024 (Concepto favorable)	
Nombre del Proyecto:	Estudios y diseños de detalle para la reconstrucción de la bocatoma, ubicada en la vereda Vega Chiquita, del sistema de acueducto urbano del municipio de Chaparral departamento del Tolima
Alcance del Proyecto:	**Estudios y Diseños - Productos de la Consultoría** Preliminares - Plan de Trabajo - Informe de Socialización inicial del Proyecto - Informe de recopilación de información existente - Informe de actividades preliminares Estudios básicos - Informe de Estudios Básicos Generales - Informe de Estudios Básicos de Suelos y Geotecnia - Informe de Análisis y gestión de amenazas, vulnerabilidad y riesgo (AVR)

	- Informe de Estudios Básicos de Topografía y SIG - Informe de Estudios Básicos de Hidrología - Informe de Estudios Básicos Prediales - Informe de Estudios Básicos Sociales - Informe de catastro de redes - Informe de transferencia de tecnología del catastro de redes - Informe de transferencia de tecnología del catastro de redes - Informe de Análisis de alternativas Diseños detallados - Informe de Diseño detallado de Suelos - Informe de Estudios Detallados de Topografía - Informe de Estudios Detallados de Hidrología - Informe detallado del Estudio y Análisis y gestión de amenazas, vulnerabilidad y riesgo (AVR) - Informe de Estudios Detallados Ambientales - Informe de Diseño detallado de Hidráulica - Informe de Diseño detallado de Estructuras - Informe de Especificaciones Técnicas - Informe de Presupuestos - Informe de Predial Acompañamiento a la presentación y evaluación del Mecanismo de evaluación - Informe de Acompañamiento a la presentación y evaluación del Mecanismo de evaluación. Interventoría de Estudios y Diseños **Seguimiento MVCT** 2%
Impacto del Proyecto:	A través del referido proyecto de pre-inversión se busca adelantar la consultoría de estudios y diseños, por la cual se pretende brindar solución a la problemática que actualmente aqueja a la población urbana del municipio de Chaparral, relacionada con falencias en la prestación del servicio de acueducto debido a afectaciones que se han presentado sobre la funcionalidad e integralidad de la estructura de captación existente resultado de avalanchas que se han presentado en la zona donde se encuentra ubicada está infraestructura. Se estima que con el proyecto se beneficie a una población urbana actual de 29.388 habitantes aproximadamente.

4. Información Financiera del Convenio

4.1. Plan Financiero del Proyecto

COMPONENTES/ FUENTES	NACIÓN	DPTO	MUNICIPIO	OTRO (Empocha parral)	TOTAL
Obra Civil	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Suministros	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Estudios y Diseño	$ 299.190.566			$100.000.000	$ 399.190.566
Interventoría Obra Civil	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Interventoría Suministros	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Interventoría Estudios y Diseños	$102.623.832				$102.623.832
Seguimiento MVCT	$8.036.288	$ 0	$ 0	$ 0	$8.036.288
TOTAL	**$409.850.686**	**$**	**$**	**$100.000.000**	**$ 509.850.686**
% Participación	**80,4%**			**19,6%**	**100%**

4.2. Disponibilidad Presupuestal y Esquema Fiduciario.

No. Resolución de Asignación – Fecha:	413 de 17 de junio de 2024
Valor de Asignación:	TOTAL: **$ 509.850.686** Estudios y diseños: $399.190.566 Interventoría Estudios y Diseños: $102.623.832 Seguimiento: $8.036.288
No. Certificado Disponibilidad Presupuestal – Fecha:	CDP 110624 de 17 de abril de 2024 – Estudios y diseños e interventoría CDP 110824 de 17 de abril de 2024 seguimiento
No. Registro Presupuestal – Fecha:	339524 del 18 de junio de 2024
Esquema Fiduciario No. y Fecha:	Contrato No. 222 del 26 de mayo de 2025
Nombre Entidad Fiduciaria:	FIDUAGRARIA S.A.
Fideicomitente (Beneficiario):	Municipio de Chaparral

4.3. Desembolsos

Con la finalización del convenio de uso de recursos el 5 de noviembre de 2025, no se realizó ninguno de los 4 desembolsos de los recursos aportados por la Nación estipulados en la cláusula décima del CUR 947 de 2025 debido principalmente a los siguientes hechos:

- Si bien el municipio de Chaparral cumplió únicamente con los requisitos para hacer efectivo el desembolso No. 1 establecido en la cláusula décima del convenio, por suscribir actas de inicio de los contratos de consultoría e interventoría, en su calidad de ejecutor, el ente territorial no cumplió con su obligación de garantizar un instrumento fiduciario con un plazo de ejecución contractual suficiente, toda vez que, el contrato de encargo fiduciario 222 del 26 de mayo de 2025 no se prorrogó, lo que implicó que el plazo contractual de este culminara el 9 de noviembre de 2025, de conformidad con las dos actas de suspensión suscritas por el municipio y Fiduagraria S.A.

- Los recursos aportados por la nación fueron amparados mediante la resolución 413 del 17 de junio de 2024, lo que implicó que para el año 2025 estos fueran constituidos como reserva presupuestal de la vigencia 2024. En este sentido, de conformidad con la circular interna 046 de 2025 "Lineamientos presupuestales para el cierre de la vigencia fiscal 2025 y la apertura de 2026", expedida por la Secretaría General del MVCT, el plazo final para radicar cuentas con cargo a reservas presupuestales fue el 5 de noviembre de 2025.

- El 4 de noviembre de 2025, la supervisión del ministerio, mediante radicado 2025EE0071710, remitió las observaciones sobre los entregables de la consultoría presentados de manera extemporánea por el municipio según lo estipulado en otrosí No. 2 al CUR 947 de 2024. En dicha comunicación se indicó que persistían inconsistencias en los productos conforme a los términos de referencia presentados por el mismo municipio.

5. Información Contractual del Convenio

5.1. Plan de Contratación del Proyecto

ACTIVIDAD	VALOR	TIPO DE CONTRATACIÓN	EJECUTOR
Estudios y Diseños	$ 399.190.566	Concurso de Méritos	Municipio de Chaparral
Interventoría Estudios y Diseños	$102.623.832	Concurso de Méritos	Municipio de Chaparral
TOTAL	**$501.814.398**		

6. Resumen Ejecución del Convenio

ITEM	EJECUCIÓN FISICA DEL CONVENIO	VALOR
	No. Contratos: **Estudios y diseños:** 174 del 5 de marzo de 2025 **Interventoría:** 186 del 17 de marzo de 2025	

1	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (AVANCE DE OBRA)	0%
2	VALOR VIABILIZADO DEL PROYECTO (Consultoría e Interventoría. No incluye 2% seguimiento)	**$ 501.814.309**
3	VALORES CONTRATADOS DEL PROYECTO Contrato Estudios y diseños 174 de 2025 ($399.190.566) Contrato Interventoría 186 de 2025: $102.623.832	**$ 501.814.309**
4	VALORES EJECUTADOS DEL PROYECTO	$0
5	SALDO VALORES NO CONTRATADOS DEL PROYECTO	$0
6	SALDO VALORES NO EJECUTADOS DEL PROYECTO	$0

ITEM	EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO	VALOR
1	VALOR DESEMBOLSADO DEL PROYECTO	$ 0
2	VALORES PAGADOS DEL PROYECTO	$ 0
3	VALORES RECURSOS NO CONTRATADOS DEL PROYECTO	$ 0
4	VALORES RECURSOS NO EJECUTADOS DEL PROYECTO	$ 0
5	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS	No Aplica

7. Conclusiones y/u Observaciones

CONCEPTO/OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

7.1 GENERALIDADES DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

ANTECEDENTES:

El convenio terminó su plazo contractual el 5 de noviembre de 2025, sin que se cumpliera el objeto definido en el CUR, toda vez, que los entregables en el desarrollo de la consultoría no dieron cumplimiento a lo establecido en los términos de referencia presentado por el municipio para la viabilización del proyecto. En virtud de lo anterior, esta supervisión remitió comunicación con radicado No. 2025EE0071710 del 4 de noviembre de 2025, señalando las observaciones correspondientes a los documentos que fueron presentados de manera tardía por parte del ejecutor del proyecto, desconociendo a su vez los plazos acordados en el otro sí No. 2 del convenio 947 de 2024, en el entendido que el municipio no remitió ajustes a los mismos conforme a los términos de referencia y estando a un día de la terminación del convenio.

Mediante radicado No. 2025EE0072111 de 5 de noviembre de 2025, este ministerio indicó al municipio, que, una vez revisada la solicitud y justificación de prórroga, remitida mediante oficio No. 2025ER0158781 del 4 de noviembre de 2025, no se aceptaba la misma y en consecuencia se deberían adelantar las gestiones orientadas a la liquidación del convenio. Esto debido a que se evidenció una clara responsabilidad en el incumplimiento por parte del ejecutor, dado que i)

remitió de manera tardía los estudios preliminares, básicos y detallados, incumpliendo los cronogramas acordados, ii) no entregó la totalidad de los documentos conforme a los términos de referencia presentados por el municipio de Chaparral y viabilizados por parte del ministerio, y iii) no tuvo en cuenta las observaciones presentadas por la supervisión del ministerio que se ciñó a los términos de referencia presentados por el municipio ejecutor.

GESTIONES ADELANTADAS:

En el marco del seguimiento al convenio CUR 947-2024, durante el mes de abril de 2026 se adelantaron dos reuniones virtuales de seguimiento, con participación del municipio de Chaparral, Empochaparral S.A. E.S.P. y el equipo de supervisión del MVCT, con el propósito de verificar los avances en el proceso de liquidación de la contratación derivada y del convenio.

El 14 de abril de 2026 se realizó reunión de seguimiento en la cual el municipio informó que ha adelantado acciones para estructurar el cierre de los contratos derivados de consultoría e interventoría, definiendo como criterio una liquidación en cero, propuesta que fue socializada y aceptada por los contratistas. Así mismo, indicó que se encuentran en elaboración los borradores de las actas de liquidación de dichos contratos.

Respecto al contrato fiduciario, el municipio manifestó que existe disposición por parte de la entidad fiduciaria para avanzar en su liquidación y que se programó reunión para el 16 de abril de 2026. El Ministerio reiteró que la liquidación del convenio depende directamente de la liquidación de los contratos derivados.

Frente a la devolución de recursos aportados como cofinanciación, el municipio informó que adelanta gestiones con la fiduciaria para efectuar la devolución correspondiente. El Ministerio aclaró que, dado que no se realizaron desembolsos de recursos de la Nación, no procede reintegro al Tesoro Nacional, por lo que los recursos y posibles rendimientos deberán gestionarse conforme a la entidad que efectuó los aportes.

De igual manera, esta supervisión reiteró la obligación del municipio de remitir los informes de ejecución y financieros pendientes, toda vez que el último reporte recibido corresponde al mes de septiembre y octubre 2025, respectivamente. El municipio se comprometió a remitir la información pendiente. Adicionalmente, señaló la necesidad de actualizar el aplicativo SIGEVAS, dado que este constituye un requisito integral para el proceso de liquidación del convenio. El municipio indicó que se encontraba consolidando la información para efectuar el cargue correspondiente.

El 28 de abril de 2026 se llevó a cabo reunión de seguimiento, en la cual el MVCT evidenció que el municipio no había dado cumplimiento integral a los compromisos pactados en la reunión anterior, especialmente frente a la remisión consolidada de soportes necesarios para el proceso de liquidación.

El municipio manifestó haber remitido parcialmente información vía correo electrónico, incluyendo informe de ejecución correspondiente al mes de octubre de 2025 y proyección de las actas de liquidación de la contratación derivada. Sin embargo, esta supervisión reiteró que

no es posible emitir una aprobación o concepto definitivo sobre la liquidación del convenio hasta contar con la totalidad de soportes técnicos, financieros, administrativos y jurídicos requeridos.

En relación con los informes fiduciarios, el municipio indicó que, según información suministrada verbalmente por la fiducia en reunión realizada el 16 de abril de 2026, no se emitirán informes periódicos adicionales debido a la finalización del contrato fiduciario en noviembre de 2025, sino únicamente un informe final una vez se impartan instrucciones sobre los recursos pendientes. Por lo que, el ministerio solicitó que dicha información quedará formalizada mediante acta y fuera remitida oficialmente.

Así mismo, se evidenció que el aplicativo SIGEVAS no había sido actualizado, situación que representa una falta de cumplimiento frente a los compromisos adquiridos en reuniones anteriores, generando atrasos para el proceso de liquidación. El municipio se comprometió a realizar el cargue completo de la información antes del 12 de mayo de 2026.

Los citados comités se adelantaron de manera virtual, a través de la plataforma TEAMS. Así mismo, el acta y soportes de ésta se puede consultar en el siguiente enlace: Abril 2026

Información contratación derivada
En la siguiente tabla se presentan la información correspondiente a los contratos de consultoría No. 174 del 5 de marzo de 2025 y de interventoría No. 186 del 17 de marzo de 2025.

Contrato No	Contratista	Información contractual	Link
Contrato de consultoría No 174 de 2025	Consorcio Consultores Vega	• **Adjudicación:** 7/02/2025. • **Fecha Suscripción:** 5/03/2025. • **Valor:** $ 399.190.566. • **Fecha aprobación garantías:** 24/04/2025. • **Fecha acta inicio:** 28 de mayo de 2025. • **Plazo inicial:** 3 meses. • **Plazo final**: 4 meses. • **Suspensiones:** 25/08/2025. • **Reinicio:** 03/10/2025. • **Prórroga:** 03/10/2025, por 31 días calendarios. **Estado actual:** Terminado	Concurso de Méritos Abierto No 10
Contrato de interventoría No 186 de 2025	Consorcio Inter la Vega Cha -2025	• **Adjudicación:** 07/02/2025 • **Fecha Suscripción:** 17/03/2025 • **Valor:** $ 102,623,743 • **Fecha aprobación garantías:** 27/05/2025 • **Fecha acta inicio:** 28 de mayo de 2025. • **Plazo inicial**: 3 meses • **Plazo final:** 4 meses • **Suspensiones:** 25/08/2025	Concurso de Méritos Abierto No 11

		• **Reinicio:** 03/10/2025. • **Prórroga:** 03/10/2025, por 31 días calendarios. **Estado actual:** Terminado	

(*) Los contratos en mención se encuentran en trámite de liquidación por parte del ejecutor.

Comunicaciones

Durante el ejercicio de esta supervisión, en este periodo se han enviado las siguientes comunicaciones:

Remitidas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio -MVCT

RADICADO	FECHA	ASUNTO
2026EE0018935	2026-04-09	Respuesta a solicitud con radicado 2026ER0028172 del 24 de marzo del 2026

En el siguiente enlace se incluyen las comunicaciones enviadas para el periodo del presente informe: 2026-04 Comunicaciones enviadas abril

Remitidas por el Municipio de Chaparral al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio -MVCT

RADICADO	FECHA	ASUNTO
2026ER0033324	2026-04-10	Respuesta a Solicitud Radicado 2026EE0018935 abril 2026
2026ER0040967	2026-04-28	Actas de liquidación (documento proyectado - contratación derivada)

En el siguiente enlace se incluyen las comunicaciones enviadas para el periodo del presente informe: 2026-04 Comunicaciones recibidas abril 2026

7.2 INCONVENIENTES PRESENTADOS

Esta supervisión se permite alertar que, en el marco del seguimiento a la liquidación del convenio, se tiene como plazo máximo el **6 de mayo de 2026** para la liquidación bilateral, en consideración que el CUR terminó el 5 de noviembre de 2025 sin que se cumpliera el objeto. No obstante, el municipio remitió la proyección del acta de liquidación de la contratación derivada; sin embargo, a la fecha del presente informe no se evidencia una comunicación efectiva por parte del municipio que permita dar inicio al proceso de liquidación del convenio en mención.

De igual forma, es de aclarar que en el marco de las obligaciones del CUR, a la fecha del presente informe, el municipio no había remitido la totalidad de los informes de fiducia y ejecución pendientes a la fecha.

7.3 NOVEDADES CONTRACTUALES (SUSPENSIONES, PRÓRROGAS, ADICIONES)

Durante el período del presente informe, no se suscribió prórroga.

7.4 ESTADO CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO.
No aplica para el presente periodo de reporte.

7.5 FECHA DE CADUCIDAD DE LAS ACCIONES PARA LIQUIDAR EL CONVENIO
El CUR 947 de 2024 se encuentra en ejecución y está vigente hasta el 5 de noviembre del 2025, los plazos para liquidar serían los siguientes:

- Término liquidación bilateral: 6 de mayo de 2026.
- Término liquidación unilateral: 7 de julio de 2026.
- Término de liquidación judicial: 8 de julio de 2028.

Natasha Valentina Garzón Yepes
Directora de Política y Regulación
Supervisor

Aprobó: Claudia Katherine Bravo Téllez – Coordinador del GDS
Revisó: Jimmy Leguizamón – Profesional especializado del GD
María Paula Robayo - Contratista DPR, Componente jurídico

Elaboró: Oscar Cifuentes - Contratista DPR, Componente financiero
Andrea Manosalva - Contratista DPR, Componente Ambiental
Paola Tibaquirá Perdomo - Contratista DPR, Componente Técnico
Pedro Pablo Villegas Yepes – Profesional especializado DPR